



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

La Dirección General conserva un rol fundamental en cuanto al funcionamiento de la Alcaldía, sus dependencias y sus Servicios e Institutos Autónomos, por ser el ente supervisor del cumplimiento de los lineamientos establecidos por la máxima autoridad del Ejecutivo Municipal, así como también el elemento unificador y coordinador de las diversas responsabilidades asignadas a las distintas Direcciones para el logro de los objetivos propuestos.

En este orden de ideas, se apoyó al ciudadano Alcalde en ciento treinta y cuatro (134) actividades organizadas por esta institución para la comunidad, las cuales sirven para brindar servicios diversos a los ciudadanos (salud, registro civil, recepción de solicitudes y/o denuncias, eventos de corte deportivos, recreativos y culturales, etc.) y simultáneamente, se llevaron a cabo cincuenta y ocho (58) Jornadas para la Comunidad, con el objetivo primordial de detectar desde una perspectiva mucho más cercana, las verdaderas necesidades de los vecinos del Municipio, principalmente en los sectores más humildes.

Asimismo, la Dirección General se mostró presente a lo largo de la elaboración del Proyecto del Presupuesto Participativo en ocho (08) de las reuniones promovidas en diversas zonas para la presentación de los planes a ser considerados durante el Ejercicio Fiscal 2011.

Por otra parte, la Directora General ha brindado atención a noventa (90) consultas de diversas índoles solicitadas por el personal de la Alcaldía del Municipio Baruta y público en general, por medio de la cual se permitió escuchar diversas propuestas, peticiones y denuncias, las cuales fueron recibidas atentamente.

Internamente, en conjunto con el ciudadano Alcalde, ha orientado y generado directrices en diversas líneas temáticas, vinculadas con la Planificación Estratégica de las Actividades y Proyectos a desarrollar, por medio de cincuenta y ocho (58) reuniones con los entes pertinentes. En paralelo, se planificaron, organizaron, dirigieron, coordinaron y controlaron los procesos administrativos de la Alcaldía a través de ciento cinco (105) comités de diversas áreas (Infraestructura, Social y Financiero). Asimismo, en se realizaron once (11) directorios, con el objeto de supervisarlas actividades a nivel general de la Alcaldía y sus Servicios e Institutos Autónomos. Posteriormente, ello y la ejecución de Proyectos, fue verificado en sesenta y tres (63) oportunidades por medio de los indicadores de índice de cumplimiento de los objetivos planteados.



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

También participó en nueve (09) reuniones estratégicas con funcionarios de otras Alcaldías del Área Metropolitana y a nivel Nacional.

Así pues, la Dirección General se encuentra conformada por tres Divisiones, sirviendo como entes de apoyo para el funcionamiento de la misma.

La primera de ellas es la División de Proyectos Especiales, encargada del funcionamiento de las actividades vinculadas al tema de Justicia de Paz y mediación de conflictos, logró atender, asesorar y canalizar un mil novecientas cuarenta y seis (1.946) denuncias de los ciudadanos que cuentan con Centros de Justicia de Paz en su comunidad, bien sea vía Intranet, telefonía fija o personalmente. Adicionalmente, se promovieron ochenta (80) acuerdos conciliatorios, previa solicitudes de actuación para la solución de conflictos que se hayan suscitado en aquellas comunidades en las que no existen Jueces de Paz.

En conjunto con otras Direcciones de la Alcaldía de Baruta, se realizaron treinta y nueve (39) inspecciones para verificar irregularidades denunciadas.

Por último, en función de garantizar una mejor preparación para los Jueces de Paz y para la comunidad en sí, se realizaron cuatro (04) Talleres de Formación, vinculados con la resolución de conflictos.

En segundo lugar, la División de Licitaciones, tuvo la gran responsabilidad de coordinar y desarrollar setenta y ocho (78) procesos de contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en el Marco Legal vigente, lo cual permite que se lleven a cabo diversas licitaciones para el desarrollo de obras, compras de insumos para el trabajo administrativo y maquinarias que enriquezcan el servicio brindado a la comunidad en diversas áreas.

En este mismo orden de ideas, producto de los actos de contrataciones realizados, se pudo contribuir con cuarenta y cinco (45) Asociaciones Civiles y/o Fundaciones con fines loables, a través del porcentaje extraído por concepto de Responsabilidad Social Empresarial.



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>16 Servicios de Asistencia Ejecutiva y de Apoyo a la Administración Superior</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección General</i>

Por último, la División de Secretaría General, es la encargada de brindar apoyo directo al Despacho del Alcalde y a la Dirección General en sus procesos internos, así como también en cuanto a la canalización de las denuncias y/o solicitudes diversas realizadas por los vecinos del Municipio o bien, por el equipo de empleados u obreros que constituyen esta institución. Es así como en el transcurso del Ejercicio Fiscal 2010, se le brindó atención a cinco mil once (5.011) solicitudes realizadas por la comunicad y/ o empleados de esta institución.

Luego, fueron canalizados mediante dos mil cuatrocientos nueve (2.409) tramites administrativos emanados del Despacho del Alcalde y cuatrocientos treinta y cuatro (434) tramites administrativos emanados de la Dirección General, todas las comunicaciones dirigidas a estas dependencias, para ser posteriormente atendidos por las Direcciones involucradas en el proceso de respuesta hacia el recurrente.

Por otra parte se realizó seguimiento de los seis (06) proyectos ejecutados y tramitados con el presupuesto proveniente de FIDES y LAEE.

Asimismo, se gestionaron quinientos setenta y cuatro (574) solicitudes de Transferencias y Donaciones, en función de beneficiar Asociaciones o Fundaciones con fines sociales, culturales, deportivos o benéficos, así como también a personas naturales de escasos recursos y que presentan profundas necesidades.

Es de esta manera, como la Alcaldía de Baruta, por medio de las diversas dependencias que la conforman, se encuentra en la constante búsqueda del beneficio de la comunidad baruteña, sin distingo de preferencias políticas, ni estratos socioeconómicos.